

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS**

---

### **SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

**CONCEJALES:** DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ  
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL  
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE  
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN  
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA  
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA  
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA  
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA  
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

**NO ASISTE:** DOÑA M<sup>a</sup> CARMEN GAVILÁN ZURITA

**SECRETARIO:** DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

---

En la Villa de El Carpio, siendo las veintidós horas y veintiséis minutos del día uno de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

Antes de comenzar con el Orden del Día, por la Presidencia se



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

procede a la lectura de la siguiente

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
EL CARPIO CONDENANDO LA AGRESIÓN DE LA  
FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA**

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, el Ayuntamiento de El Carpio hace pública la siguiente

**Declaración Institucional:**

1. Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.
2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.
3. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.
4. Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.
5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.”



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

## **I. PARTE RESOLUTIVA.**

### **1.MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 8 DE MARZO DE 2022. "NO ME PUEDO CREER QUE CUESTIONES EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. LA IGUALDAD COMIENZA EN TÍ".**

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal, 1ª Teniente de Alcalde, procede a la lectura del siguiente

#### **“MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

**8 de Marzo de 2022**

A principios del siglo XX se comenzó a celebrar el día 8 de marzo como “Día de la Mujer Trabajadora”. En 1977, la [Asamblea General de las Naciones Unidas](#) invitó a los Estados a declarar el Día Internacional por los [Derechos de la Mujer](#) o Día Internacional de las Mujeres. Esta denominación es más inclusiva puesto que las mujeres realizan trabajos productivos, reproductivos y voluntarios. Los tres tipos de trabajos son traducibles en riqueza económica para los países.

Pero, hay aspectos que confunden a una parte de la sociedad, logros que hacen parecer que las desigualdades entre mujeres y hombres ya no existen. Entre ellos, el acceso a la educación, gratuita y obligatoria; la normativa en materia coeducativa; el éxito académico de las mujeres; su incorporación al mercado laboral y a puestos de responsabilidad; y la igualdad en la capacidad jurídica de obrar. Si bien, aunque muestran cambios esperanzadores, no son más que el camino emprendido por una sociedad aún lejos de la igualdad real y efectiva.



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

Esta falsa apariencia de equidad es la que provoca que muchas personas, especialmente las jóvenes, crean que la igualdad entre hombres y mujeres está ya conseguida, y cuestionen que siga existiendo el Día Internacional de las Mujeres y las políticas de igualdad de género.

Pero hoy, en pleno siglo XXI, y después de más de doscientos años de reivindicaciones feministas, cuesta creer que haya quienes nieguen una realidad evidente, porque existen motivos reales por los que seguir reclamando la igualdad:

Cuando no se ven las desigualdades que, a pesar de los avances, siguen existiendo.

Cuando no se reconoce la existencia y el mérito de muchas mujeres que han contribuido al avance de la sociedad a lo largo de los siglos de historia. Cuando no se valoran las aportaciones y conquistas de las mujeres de los movimientos feministas como impulsoras de los derechos de las mujeres.

Cuando la segregación laboral mantiene a las mujeres en los trabajos peor remunerados y les dificulta el desarrollo de su carrera profesional.

Cuando las tareas en el hogar que realizan los varones son consideradas como “ayudas”, no como una responsabilidad necesariamente compartida.

Cuando existen expresiones machistas dirigidas a las mujeres en diferentes contextos y situaciones, expresiones que son irrespetuosas e invasivas y que atentan contra su dignidad.

Cuando se cree que las mujeres y los hombres participan por igual en las esferas de poder, ya sean de naturaleza económica, política, cultural, social o deportiva.

Cuando parte de la sociedad no es consciente del papel de las mujeres en el desarrollo y el progreso, que con sus trabajos, también sostienen el mundo.



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

Cuando las mujeres siguen sufriendo violencia machista, estructural y simbólica, que en los casos más graves acaba con sus vidas, y la de sus hijas e hijos.

Cuando no se ha interiorizado que la Igualdad ha de ser construida por cada uno y cada una, de forma individual y conjunta. “No me puedo creer que aún no sepas que la Igualdad también comienza en ti”.

En este contexto, el Ayuntamiento de El Carpio renueva un año más su compromiso como promotor de la Igualdad en nuestro territorio y se suma al objetivo de la ONU, dentro de la Agenda 2030, para luchar a favor de la sostenibilidad de los recursos y la preservación de los territorios de la degradación a que se les está sometiendo. El cambio climático está teniendo consecuencias en el desarrollo socioeconómico, aumentando la precariedad en el empleo, la brecha salarial y la pobreza energética; cuestiones que afectan más a las mujeres que a los hombres.

Por todo ello, el Ayuntamiento de El Carpio alza la voz, hoy 8 de Marzo, para decir que la Igualdad comienza en ti, en cada uno de nosotros y nosotras, en los hombres y mujeres protagonistas del presente y responsables del futuro de este mundo global y no igualitario.

Del mismo modo, reconoce el papel fundamental de las Concejalías de Igualdad de cada Ayuntamiento a través de las acciones derivadas de sus políticas públicas. También la participación e intervención de las Asociaciones de Mujeres y otros grupos ciudadanos que juegan un papel indispensable para promover esta transformación social.

Trabajamos para difundir que la Igualdad comienza en ti, en mí, en todas y cada una de las personas que forman parte de nuestra sociedad. Y para que desde la Igualdad de género, enfoquemos los problemas globales de la sostenibilidad medioambiental desde nuestra intervención en lo local, en cada ámbito municipal.

El Ayuntamiento de El Carpio conmemora el Día internacional de las mujeres con más energía y empeño que nunca. Hace un llamamiento a nuestra juventud y a todas las generaciones para promover la igualdad los 365 días del año, para que deje de ser un espejismo y, en un futuro

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

próximo, la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad. Lograrlo está en nuestras manos, es una cuestión de ciudadanía, de educación, de democracia y de justicia social.”

## 2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2022. GEX 350/2022

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) reitera lo manifestado en plenos anteriores e indica que su voto va a ser negativo a la aprobación del acta.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta igualmente su voto en contra a dicho borrador y hace entrega del texto en el que consta su intervención:

*“Intervención del portavoz municipal de IU-Andalucía en el Pleno ordinario del Ayuntamiento de El Carpio de fecha 01/03/2022 ante la reiterada negativa de la sra. alcaldesa de incluir los ruegos y preguntas de nuestro grupo en el acta de la sesión donde se formulan las mismas:*

*De nuevo volvemos a manifestar nuestra disconformidad y anunciamos nuestro voto contrario con el borrador del acta de la sesión plenaria del pasado 31 de enero de 2022 que se presenta en el pleno de hoy para su aprobación, por el hecho de que no se recogen en la misma los ruegos y preguntas formulados por los componentes de nuestro grupo durante dicha sesión, y por el contrario se transcribe la lectura por parte de la sra. alcaldesa de los ruegos y preguntas correspondientes al pleno de 27 de diciembre de 2021, en base a la interpretación que hace ella misma de las preguntas y ruegos planteados, y que no se corresponden con las cuestiones planteadas por el grupo municipal de IU y sí, con una interpretación “sui generis” de la sra. Alcaldesa.*

*Indicar una vez más que consideramos que la ausencia de esta parte importante de nuestra intervención en el borrador del acta que hoy,*



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

*1 de marzo de 2022 se presenta para su aprobación, no refleja fielmente lo ocurrido en la sesión plenaria (como puede comprobarse en el vídeo alojado en el portal de transparencia de [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)) del mismo modo que cercena nuestra función de control y fiscalización de la actuación del equipo de gobierno.*

*Pedimos que “conste en acta” literalmente mi intervención, por lo que hacemos entrega del presente texto en este momento al Sr. Secretario del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio”.*

Por la Sra. Alcaldesa se indica que no existe ninguna negativa por su parte a que consten los ruegos y preguntas de los concejales de la oposición en el acta de la sesión de cada pleno y que hay un informe de Intervención que avala la legalidad del procedimiento; añade que ella hace llegar por escrito sus respuestas a los ruegos y preguntas antes de la celebración del Pleno.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la aprobación del borrador del acta de la sesión referida.

### **3. APROBACIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA PERSONA CONSUMIDORA (PIC) ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO. GEX 549/2022**

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

#### **“PROPUESTA ALCALDÍA**

Visto el Convenio tipo del Punto de Información a la persona consumidora entre la Diputación de Córdoba y los Ayuntamientos que

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

aprueben su formalización, el cual fue aprobado por dicha institución provincial el pasado 22 de mayo de 2021.

Considerando que con la suscripción del convenio se mejora la eficiencia de la gestión pública, garantizando la defensa de las personas consumidoras, protegiendo, mediante procedimientos eficaces los legítimos intereses económicos de los mismos, informando y educando a las personas consumidoras, conforme al mandato constitucional, se propone la adopción por el Pleno del siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el Convenio del Punto de Información a la persona consumidora entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de El Carpio, facultando a la Alcaldía para su firma.

**Segundo.-** Designar como persona de contacto del Ayuntamiento a la empleada pública encargada del Registro de entrada.

**Tercero.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de la obligación de publicar la relación de los convenios suscritos de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

**Cuarto.-** Remitir certificado de este Acuerdo al Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, de la Delegación de Cohesión Social, Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil de la Diputación Provincial de Córdoba.”

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta que ya dijeron en Comisión Informativa que iban a aprobar este punto e indica que echa en falta que el Sr. Gómez, como responsable de Consumo, hubiese explicado un poco las cuestiones más relevantes del mismo.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

unanimidad de los diez concejales asistentes (2 PP, 4 IU y 4 PSOE), de los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.

#### **4. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIÓN DE GASTO 1/2022 DE DISTINTA ÁREA DE GASTO. VEHÍCULO DE PROTECCIÓN CIVIL. GEX 569/2022.**

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado desfavorablemente la siguiente

#### **“PROPUESTA ALCALDÍA**

Visto el expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gastos 1/2022 (Vehículo Protección Civil), se propone que se dictaminen favorablemente los siguientes

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gastos 1/2022 (Vehículo Protección Civil), de acuerdo al siguiente detalle:

#### **ALTA EN APLICACIÓN DE GASTOS**

1350.62400	ADQUISICIÓN VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	9.241,83
------------	---------------------------------------	----------

#### **BAJA EN APLICACIÓN DE GASTOS**

4590.62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	9.241,83
------------	--	----------



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) se pregunta para qué sirven las Comisiones Informativas, las cuales deberían aprovecharse para debatir los diferentes puntos, siempre que haya documentación relativa al tema que se está tratando. Añade que no puede ser que se encuentren una Comisión sin información ninguna, después lleguen al Pleno y la información se cuelgue un viernes para mirarla en un fin de semana, y si tiene que ver algún expediente en el Ayuntamiento tienen que esperarse al mismo día del Pleno; hace extensible su intervención para los demás puntos que vienen a continuación, y concluye afirmando que si no es con consenso y discusión votan en contra.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) reitera lo que ya dijo en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que no se puede convocar una Comisión sin documentación; ninguno de los asuntos que se traen a Pleno se pudieron debatir en Comisión porque salvo el Convenio que se ha aprobado por unanimidad, que tenía información, el resto no tenía nada. Finaliza su intervención anunciando el voto en contra de su formación.

D. Francisco Javier Cobos Amate (PSOE) señala que decía, refiriéndose al Portavoz de IU, en anteriores Plenos, que no cogieran dinero de remanente; ahora lo cogen del Presupuesto y tampoco, o sea por un lado no, y por otro, tampoco.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la Propuesta de Alcaldía.



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

## **5. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIÓN DE GASTO 2/2022 DE DISTINTA ÁREA DE GASTO. ELEVADOR EXTERIOR TEATRO MUNICIPAL. GEX 585/2022.**

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado desfavorablemente la siguiente

### **“PROPUESTA ALCALDÍA**

Visto el expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gastos 2/2022 (Elevador Teatro Municipal), se propone que se dictaminen favorablemente los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gastos 2/2022 (Elevador Teatro Municipal), de acuerdo al siguiente detalle:

#### **ALTA EN APLICACIÓN DE GASTOS**

1500.61901	ADMINISTRACIÓN GENERAL VIVIENDA Y URBANISMO. OBRAS MUNICIPALES	3.808,90
------------	--	----------

#### **BAJA EN APLICACIÓN DE GASTOS**

4590.61901	OBRAS DE INVERSIÓN VÍAS URBANAS	3.808,90
------------	---------------------------------	----------



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) propone dejar este asunto sobre la mesa y poder llegar a un acuerdo con consenso.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) anuncia su voto en contra pues en la Comisión Informativa, dice, no había ni un solo papel. Añade que en Diputación está en marcha el Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, de carácter bianual, en el que están cuarenta y tantos mil euros, le sobran; pueden hacerlo sin contar con la oposición. Apoyan la opción del PP de dejarlo sobre la mesa y que dé tiempo para verlo en la próxima Comisión Informativa.

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) manifiesta que hay que elevar la cuantía por el precio de los materiales y que como dijo (refiriéndose al Portavoz de IU) que de remanentes no lo iba a dejar y que nos apañáramos con el presupuesto que tenemos, eso es lo que han hecho; han cogido 3000 euros para ese elevador que es necesario para que las personas con movilidad reducida puedan acceder al teatro.

Por la Presidencia se señala que la documentación la tienen desde hace una semana y tampoco la han mirado, porque si en la Comisión quieren votar a favor, en contra o abstenerse, están en su derecho; pero pueden cambiar su sentido de voto en la sesión plenaria.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos a favor (2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), el asunto queda sobre la mesa.



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

## 6. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1/2022. CALLE CRISTÓBAL COLÓN. GEX 631/2022.

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado desfavorablemente la siguiente

### “PROPUESTA ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2022 (reforma integral C/ Cristóbal Colón), se propone la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2022 (reforma integral C/ Cristóbal Colón), de acuerdo al siguiente detalle:

#### ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4590-61900	Obras municipales: Reforma integral C/ Cristóbal Colón	400.942,55
<b>TOTAL</b>		400.942,55

#### FINANCIACIÓN

	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	400.942,55
<b>TOTAL</b>	400.942,55



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) recuerda que está en minoría y tiene que dialogar, y sin dialogar no llegamos a ningún sitio.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta que si considera que la calle Cristóbal Colón o El Santo, o la que estime conveniente es prioritaria, viene con informes diciendo que es urgente su actuación, cambie el proyecto de los Planes Provinciales y arregle el problema de las filtraciones que entendemos es mucho más urgente.

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que si se está en la disposición de arreglar la calle El Santo y la calle Cristóbal Colón y el resto de las calles que desde el servicio de urbanismo entienden que se tienen que arreglar, pues se hace; hay dos millones de euros en el Ayuntamiento de El Carpio para arreglar todas las calles que dé el Presupuesto.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la Propuesta de Alcaldía.

## **7. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 3/2021. CALLE EL SANTO. GEX 3923-2021.**



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

### “PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 3/2021 (remodelación C/ El Santo), el cual fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado mes de julio de 2021, se propone su aprobación, actualizando su importe conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 24 de febrero de 2022:

**-TOTAL PRESUPUESTO GENERAL: 377.547,48 euros.”**

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) manifiesta, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa, que se siente a negociar, que es lo único que le piden, e indica que no va a hablar de la problemática de la calle porque hay mucha; insiste en que se siente de una vez y atajarán el problema de una vez, pero bien, no parcheando.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) reitera que en la Comisión Informativa no se hizo absolutamente nada y ahora lo trae con otro presupuesto, eso sí, ahora son 377.547,48 euros; el problema es que más que traer documentación adicional, envía cartas a los vecinos con registro de salida de este Ayuntamiento.

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que nadie de este equipo de gobierno ha alentado a que asistan los vecinos que se encuentran aquí, todos ellos de la Calle El Santo y añade que ningún trabajador de este Ayuntamiento ha ido repartiendo cartas a sus casas. Afirma, refiriéndose a la Sra. Mariscal, que este grupo de gobierno no ha parcheado ninguna calle en esta legislatura, se han hecho calles que podrán gustar más o menos pero son calles que se han levantado y se han hecho enteras.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la Propuesta de Alcaldía.

**8. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1/2021. ADQUISICIÓN BARREDORA DUMPER. GEX 3919/2021.**

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictaminó favorablemente la siguiente

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2021 (adquisición barredora), se propone que se dictaminen favorablemente los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2021 (adquisición barredora), de acuerdo al siguiente detalle:

**ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1630-62300	Adquisición Maquinaria Barredora Dumper	53.000
<b>TOTAL</b>		<b>53.000</b>

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

**FINANCIACIÓN**

	<b>IMPORTE</b>
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	53.000
<b>TOTAL</b>	<b>53.000</b>

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) señala que no se oponen a que compren la barredora, pero que lo haga con el presupuesto que hay; finaliza adelantando su voto en contra.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) se remite al acta del 31 del pleno anterior porque estuvimos hablando de esta cuestión; vuelve a decir que va a disponer del Plan Más Provincia con 180.286 euros, del Plan Córdoba 15 con 186.413 euros, pero quiere otra vez, sin negociar, sin acuerdos, que se pague con cargo a remanentes; la propuesta que se trae en este punto es la misma que trajo en el Pleno anterior, sin posibilidad de hablar absolutamente nada en la Comisión Informativa, por tanto su voto es el mismo que en el Pleno de 31 de enero de 2022.

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) manifiesta que entiende que un servicio que han de darles a sus vecinos es que las calles de nuestro municipio estén limpias y que es necesaria la adquisición de la barredora al igual que se adquirió en el Pleno anterior el camión; insta al Portavoz de IU a que hagan sus propuestas, y se estudiarán para con esos remanentes mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la Propuesta de Alcaldía.

## **II. PARTE NO RESOLUTIVA**

### **9. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 27 DE ENERO DE 2022 AL 23 DE FEBRERO DE 2022 AMBOS INCLUSIVE. DEL NÚMERO 65 AL 139.**

Los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria van desde el número 65 de 27 de enero, al número 139 de 23 de febrero, ambos inclusive.

### **10. RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### ***“Ruegos y Preguntas PP. Vanesa Mariscal***

**-Ruega a la Sra Benavides, porque no ofende quién quiere si no quién puede, que se relaje porque últimamente está muy nerviosa y ruega ante los acontecimientos acaecidos en la cabalgata de reyes magos, y no va a calificarlo porque no quiere entrar en debate, ruega si tiene pensado si habrá carnaval y si en su caso se ha diseñado alguna propuesta o programación que tengan en cuenta las posibles circunstancias que puedan pasar y no se repita lo que ocurrió en navidad. Solicita que se le responda porque el carnaval está aquí ya.**

Se lo he dicho en varias ocasiones, yo nunca me pongo nerviosa Sra. Mariscal.

Permítame que, aprovechado su ruego, aclare una cuestión y la haga extensiva al resto de la oposición. Miren, su labor en la oposición es a veces tan difícil de sostener con argumentos razonables que suelen ustedes en los Plenos decir que desde el grupo de gobierno les insultamos, le ofendemos o le faltamos el respeto. Nada más lejos de la realidad, tenemos todo el derecho



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

del mundo de valorar su labor en la oposición, como ustedes hacen con nuestra labor de gobierno; que pensemos que, por ejemplo, la oposición que hacen sea inútil no significa que le estemos llamando inútiles. Así que hagan el favor de no hacerse los ofendidos cada vez que hacemos un juicio de valor sobre sus labores políticas, nosotros siempre nos referimos al ámbito político, a ver si ustedes son capaces, también de no traspasar al ámbito personal.

En Navidad no hubo falta de gestión, se tomó una decisión por la situación climatológica que se esperaba y que auguraban todos los partes meteorológicos. Sobre el tiempo no mando, pero la Cabalgata de Reyes era un acto importante en el que se había puesto mucho cariño, trabajo y dinero y queríamos que los niños disfrutaran de ella plenamente.

El carnaval ha pasado y creemos que ha transcurrido con buen resultado. Las medidas preventivas se han llevado a cabo y no hemos tenido el concurso del Teatro municipal por decisión de las propias agrupaciones y grupos, ante las dificultades que han tenido para ensayar y organizarse debido a la pandemia, por lo que hemos completado la fiesta con otros eventos en común acuerdo con la asociación carnavalesca local.

**-Otro ruego, tienen constancia que se está llevando a cabo la recogida de naranjas en la localidad y que ya hicieron el ruego durante la sesión del pleno de diciembre, por lo que dan las gracias por atender al ruego porque poco a poco se va avanzando y el partido popular carpeño querría saber el porqué se ha privatizado el servicio de recogida de naranjas en lugar de hacerlo con medios públicos del Ayuntamiento. Eso significa que podría haberse dado trabajo a nuestros vecinos que bien hace falta en esta localidad pero parece ser que para usted Sra Benavides prodiga más con políticas de derechas que de izquierdas.**

La recogida de naranjas se lleva a cabo de manera programada, no le hemos hecho caso a su grupo. Lo lleva a cabo una empresa especializada que hace un mejor servicio, más rápido y económico para este Ayuntamiento. Como no tenemos presupuestos aprobados, porque ustedes no quieren negociarlos, no se puede contemplar el gasto de personal necesario para este servicio por medios propios. Así que si ese trabajo no lo hacen personas del pueblo es gracias a su pésima labor como oposición.

**-Hace alusión a un pleno del 28 de septiembre de 2020, han pasado ya 4 meses y 3 día, solicitaban retirar o solicitar de oficio al responsable el**



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

**poste sobre el que se sustenta el tendido eléctrico de baja tensión de la calle el colegio a la altura del número 21. Usted nos dijo que lo trasladaría al departamento técnico correspondiente pero eso quedó ahí. Por eso le rogamos nos informe si se va a proceder a su retirada o por otra parte no es posible, porque no lo saben. Si les dicen que no es viable pues nada, es porque no es viable.**

Este asunto se solucionará con el arreglo de la calle El Colegio en este próximo año. Un arreglo con el que ustedes no están de acuerdo por cierto, que se hará a pesar de ustedes.

**-Un cuarto ruego. Ante la petición por parte de muchos vecinos queríamos proponerle que a través de los canales públicos de este Ayuntamiento se publicara el horario de los servicios de policía local, si es posible, tenemos constancia porque ya ha pasado en reiteradas ocasiones, que es imposible acceder al servicio por falta de información.**

Esta petición es absurda. No se puede hacer público el cuadrante de la policía. ¿Le quiere dar usted más información de la debida a los amigos de lo ajeno? El servicio de mañana de atención al ciudadano es permanente.

**-Y termina con el pleno del 16 de julio de 2021 donde llevaron el ruego de que se estudiara la posibilidad de colocar toldos o algún sistema que proporcionara sombra en los jardines frente al colegio de primaria para paliar las altas temperaturas. Pregunta si hemos previsto algo ya y nos lo recuerda para que llegado el momento, lógicamente, estén colocados.**

No vamos a realizar ninguna actuación de este tipo en unos jardines que se usan durante 10 minutos a la salida de la jornada escolar. Hay otras actuaciones más importantes que acometer, tenemos los recursos tan limitados por negarse ustedes a negociar unos presupuestos que nos vemos obligados a atender otras necesidades.

***Toma la palabra el Concejal Carlos Peláez.***

**-Quiere empezar con una reflexión y decir que ellos están aquí para un servicio público y que la verdad tiene sólo un camino y al final llegamos a ese camino. No entiende la opacidad y que se hable de sobrecarga de trabajo cuando se puede poner en contacto con ellos en algunos temas para agilizar este proceso y no tener que volver a elaborar y presentarlo de nuevo y empezar y sobre cargar aún más el trabajo de este**



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

**Ayuntamiento. Empieza por ahí y quería rogarle que estamos en el pleno 2022 y quería rogarle que hiciese así (el concejal del PP hace aspavientos con las manos y se las lleva a la cara) porque el que lo ataque a él con el feminismo huele a rancio y huele a arcaico y sólo quiere decir tres cositas: para mi feminismo sí pueden ser tres reinas magas, y quédese con ese concepto, tres reinas magas, los vecinos unidos y una ilusión que no se perdió ante la mala gestión, también quiero preguntarle si la Alcaldesa gobierna selectivamente o si le dice a la gente lo que tiene que celebrar o lo que tiene que opinar vaya ser que no sean creyentes y opinen de la cabalgata de Reyes Magos, faltaría más, y por último dirigirme a los vecinos, que mentís, que mentís, que a nosotros no nos transmitís preguntas ni ruegos ni nada, según la Alcaldesa, sabe porqué nos lo transmiten a nosotros y no se lo transmiten a usted porque ni está ni se la espera. Pregunta por la presencia de El Carpio en Fitur. El turismo es un gran dinamizador de la economía y el empleo y una de las mayores industrias de Andalucía que además atrae al talento el grupo popular ha podido comprobar que ha estado en la feria internacional del turismo junto a otros Alcaldes y Alcaldesas de la Comarca (y enseña fotos) está escondida detrás. Quiere preguntar por si se ha perdido cuál ha sido la oferta turística que ha presentado El Carpio y también le gustaría saber qué reuniones ha mantenido en dicha feria con qué empresas, con qué localidades, con qué operadores turísticos, también pregunta si el beneficio turístico y económico que va a obtener El Carpio de su visita a Fitur.**

Lo que usted hizo el día 5 de enero fue disfrazarse, hacer un desfile de propaganda, hacerse autobombo. Organizar un desfile pirata. A usted los niños no le importan, a usted lo que le importa es tener contenido para subir a redes sociales. Usted no gobierna y en la oposición vive en un mundo de fantasía y de mentira.

A Fitur asisto en las mismas condiciones que lo hacen el resto de alcaldes de la comarca. Yo no me escondo en las fotografías, Sr. Peláez, me coloco donde me indican o donde surge según la situación. Usted, que vive de la propaganda barata, se da codazos por salir en las fotografías en primera fila, pero no todos somos así.



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

Las reuniones o los encuentros que mantengo durante la celebración de la feria de turismo forman parte de mi gestión, no son asunto de su incumbencia.

La oferta turística con la que El Carpio se presentó en la feria fue la misma que el resto de pueblos del Alto Guadalquivir, estuvo gestionada por la Mancomunidad.

**-Por último quiere que se le facilite por escrito las personas que han asistido junto a mí y el dato pormenorizado de las dietas que se han destinado al este evento y que cómo es lógico están justificadas.**

Para conocer eso lo que debe hacer es recabar la información, que como miembro de este Pleno tiene usted la capacidad y la obligación de ello.

**-Sigue haciendo alusión a que El Carpio tiene una pista de motocross y aerodelismo que atraen visitantes de toda España y aparte de hacer uso y disfrute de estas instalaciones también consumen y se dejan el dinero en el pueblo. Pregunta si el Ayuntamiento piensa potenciar turísticamente estas instalaciones y en el caso de que sea así cuáles van a ser esas actuaciones de promoción.**

Naturalmente, el circuito de motocross y de aerodelismo son dos instalaciones magníficas, que son muy valoradas en toda la provincia y en toda la región. Las actuaciones de promoción se llevan a cabo en conjunción con la Diputación de Córdoba y con la Federación.

**-Sigue el Concejales manifestando que se pone más serio porque es un tema del que ya ha preguntado y los vecinos así se lo hacen saber, según la Alcaldesa los vecinos les mienten, lo de la Ronda de las Tenerías. Los vecinos le transmiten un gran sentimiento de miedo y de inseguridad incluso hay vecinos que han optado por no pasar por esa zona ni andando ni con un vehículo porque ruega que trate el tema con urgencia porque los vecinos están pasando por un mal momento.**

El técnico municipal del área de urbanismo encargó un estudio a una empresa especializada, tras valorar los resultados que arrojó el mismo llegaron a la conclusión de que se trata de una intervención necesaria pero muy urgente. Nos certificaron que no corre riesgo de desprendimiento en un breve espacio



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

de tiempo. Dada la magnitud de la obra se están estudiando diversas opciones para llevar a cabo la intervención más favorable y menos costosa.

**-Pregunta ahora sobre los convenios con Acerca y las Asociaciones, pregunta porque el año pasado a usted le pilló el toro y llegó diciembre de 2021 y decía que ya no le daba tiempo. Así que estamos a enero, ya febrero, se lo digo ya vaya que llegue diciembre de 2022 y todavía estos convenios no estén firmados.**

Si ustedes no se hubieran negado a negociar el presupuesto hubiéramos podido dar salida a la firma de convenios en un plazo de tiempo más breve. Su acción de bloqueo tiene consecuencias.

**-Por último para terminar como bien es sabido por todos el gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha la tarjeta joven del transporte público en Andalucía de hecho ustedes lo han anunciado en las Redes Sociales del Ayuntamiento. Como bien sabrá los jóvenes carpeños tienen dos opciones para solicitar la tarjeta al Consorcio de Transportes del Área de Córdoba. Una de manera telemática y otra de manera presencial en una de las oficinas de este Consorcio. Como hemos debatido antes en la moción que presentaba los compañeros de izquierda unida se presentan bastantes dificultades esta brecha digital para que este proceso se lleve a cabo ya que hay muchos jóvenes que se encuentran perdidos a la hora de solicitar de manera telemática el trámite o la lejanía de las oficinas impide hacerlo de forma presencial. Pregunta si piensa el Ayuntamiento poner a disposición de los jóvenes carpeños su servicio informáticos para la tramitación de esta tarjeta como por ejemplo a través de Guadalinfo o el punto vuela para facilitar estos trámites. En ciertos casos uno de los requisitos es la presentación del padrón municipal para certificar la residencia y como bien sabemos El Carpio es de los pocos municipios en los que se debe abonar una tasa para obtener el padrón municipal. Pregunta cuando piensa convocar la Comisión Especial para que podamos tratar el tema y derogar la tasa del padrón municipal al menos para los requerimientos de la administración Estatal y Autonómica y también para tratar el resto de las tasas del municipio.**



Código seguro de verificación (CSV):  
**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

Las gestiones relativas a la expedición de la tarjeta joven de transporte se están llevando a cabo por la técnico responsable de Guadalinfo, como otras tantas que hace, con prestancia, diligencia y rapidez.

### ***Ruegos y Preguntas IU. Toma la palabra Amparo Navío***

**-Le gustaría saber porqué el local de Guadalinfo con qué legalidad cuenta puesto que no tiene acceso para personas con diversidad funcional. Usted misma ha dicho antes que las personas mayores hacen allí talleres en Guadalinfo de internet y claro mucho de ellos dificultad y no sabe si se habrá estudiado el ponerle algún acceso o buscar otro sitio para que tengan acceso todas esas personas mayores y puedan hacer talleres.**

El local de Guadalinfo cuenta con la misma legalidad que cuando ustedes gobernaban y se situaba en el mismo lugar que cuando el Sr. Sánchez era alcalde y no lo cambiaron ni buscaron otro lugar.

Los problemas de accesibilidad con que cuenta este edificio lo solventa la técnico responsable recibiendo a los usuarios en la planta baja y ofreciéndoles todas las facilidades posibles.

Tienen ustedes unas incongruencias y unas incoherencias de campeonato, se niegan a colocar un ascensor en el teatro pero les parece una urgencia buscar uno para guadalinfo. ¿A quién pretenden engañar? ¿Con qué cara exponen aquí sus argumentos que no se sostienen? Tienen valor...

**-Pregunta porque saben que hay un trámite de petición de una subvención de fondos europeos pero mientras que llega esta subvención quieren saber si hay prevista alguna actuación mientras es aceptada o no, sobre las farolas del pueblo. No sabe cuánta veces se han traído a pleno porque están para reemplazarlas totalmente. No sabe si se van a arreglar, se van a reemplazar y si no se da esta subvención si habrá plan B. Si se va a dar solución que hay muchas, ha visto que se han quitado los cristales porque hay muchas pero otras están partidas, y hay algunas zonas que no hay luz.**

Estamos a la espera de recibir la subvención necesaria para poder afrontar el cambio de iluminación del municipio. Como tengamos que esperar a un Plan B, vamos apañados, imagínese que no nos conceden la subvención ¿Nos lo iban a aprobar en cargo a remanentes?



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

### ***Toma la palabra Pamela Sánchez***

**-Su pregunta como la de tantos vecinos, entre ellos los que se han visto inseguros últimamente ante un robo o ante un acto de vandalismo, va dirigida al tema que preocupa a nuestro pueblo que es la seguridad de nuestro pueblo. Y nuestra pregunta es si tiene pensado hacer algo o va a dejar ya que esto que ya es insoportable vaya a más, o qué mensaje de tranquilidad le va a dar a nuestros vecinos o le va a volver a decir que son cosas puntuales.**

El índice de criminalidad del municipio se sitúa por debajo de la media de los pueblos de la comarca, los cuerpos y fuerzas de seguridad actúan con todas las herramientas que disponen y que le permite la ley.

**-Sigue haciendo constar que a través de las redes sociales del Ayuntamiento saben que la pista de San Antonio vuelve a estar al servicio de todos. Sólo los fines de semana pero bueno, el sábado en horario de mañana y tarde y el domingo sólo de mañana y les llama mucho la atención como ven y está publicado el horario el domingo por la tarde no se puede alquilar a ningún vecino, porque si yo llamo y quiero alquilarla me dirán que no porque ese no es el horario. Pues quiero que le expliquen a los vecinos porqué una persona del equipo de gobierno está todos los domingos jugando en la pista de pádel de San Antonio y espera que por lo menos paguen por su uso y la pida como todo el mundo tiene que hacer.**

La pista de pádel se alquila en condiciones normales a todo el mundo que la solicita, e incluso fuera de ese horario si tenemos disponibilidad de personal y hay demanda.

Mi teniente alcalde usa la pista como lo hace todo el mundo y paga la tasa correspondiente como todo hijo de vecino.

**-Relacionado con el mismo tema anterior también le llama mucho la atención y les surge otra duda que viene para poder alquilarla un número de teléfono y quiere saber si llama a esa persona le paga también y esa persona presta el servicio al Ayuntamiento porque no lo sabe. También dice que cuando se alquile habrá una persona del Ayuntamiento allí mientras se hace el uso pero no saben si será verdad.**



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

La persona encargada de gestionar la pista es un trabajador del ayuntamiento y lo hace conforme a la norma vigente.

**-En relación con lo mismo ahora que está más o menos en condiciones y se ha vuelto a su reapertura, quiere saber cual será su mantenimiento, aunque supone que será el mismo que el de la pista de El Carpio, porque ya que está cumpliendo su servicios la gente supone que tendrá su mantenimiento como todo y quiere saber si se está haciendo.**

El mantenimiento de todas las instalaciones deportivas se lleva a cabo con normalidad, con los límites que nos marcan los recursos disponibles y el personal con que contamos.

**-Ya que en la Comisión de Distrito Cultural que tuvimos que se quedó a un lado como bien ha dicho, bueno no sabemos todo se va encaminando se va cogiendo y se trata de ir en un mismo sentido y tenderle la mano a los artistas de nuestra localidad que están empezando, que están terminando su curso y que están ahí. El Ayuntamiento dijo usted que siempre ha apostado por la cultura siempre ha tendido la mano y a ella le consta que todavía no ha respondido al escrito no han respuesta a ningún mensaje ni ninguna llamada de una Asociación Cultural a la que ustedes negaron que siguieran haciendo el uso de la caseta y nos echaron. Pero bueno seguimos adelante, nos hemos buscado nuestras... simplemente que si apuesta por la cultura que sea así.**

A ustedes la comisión de cultura le importa lo mismo que la de las calles, nada. Convocaron aquí a un grupo de personas de la localidad relacionadas directamente con la cultura, aprovechándose y abusando de su tiempo, después de dos horas de intervenciones de estas personas le dijeron en su cara que dejaban en suspenso la comisión que iban a consultar a otros artistas que no estaban presentes y que con eso "ya verían que hacían" a ustedes las propuestas de los artistas le importan muy poco, a ustedes lo que le interesa es marear la perdiz para no hacer nada.

La Asociación cultural a la que usted se refiere, y de la que usted forma parte, la batucada, llevaba años aprovechándose de unas instalaciones municipales sin hacer ningún tipo de contraprestación al pueblo, generando un coste y ocupando un espacio para luego no querer actuar ni cobrando. Por eso es mejor que se hayan buscado un local privado, porque para juntarse a echar el ratito y a tomarse un refrigerio con los compañeros lo mejor es pagarlo del



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

bolsillo propio y no gastar recursos de todos los ciudadanos para beneficio propio.

***Toma la palabra e concejal de IU Francisco A. Sánchez.***

-Comienza diciendo que no tendrá en cuenta las descalificaciones que ha hecho sobre su persona ya que durante la hora que ha estado hablando su nombre ha salido varias veces. No se lo tendrá en cuenta porque él sabe que lo aprecia y le quiere igual que él a ella, por lo tanto cree que todas esas respuestas son fruto más de esos asesores literarios que tiene últimamente que no conocen a la persona de Sánchez ni a la persona de Desirée Benavides por eso lo tendrá en cuenta. Respecto a las cuestiones que quería plantear en el pleno de hoy y siempre dice que es muy repetitivo y no es porque no le guste la respuesta es porque no dan respuesta pero hoy afortunadamente algunas si las ha dado y aparecen por ahí. Tendría que agradecerle todas las preguntas que le hace a la Alcaldesa porque le da la opción en ese monologo que se luzca y sin ánimo de ofender ni insultar a la oposición responde de forma amena para todos los que nos escuchan. Como le decía le he preguntado en multitud de ocasiones sobre las dietas y los desplazamientos, se lo he preguntado a la Sra Cárdenas hoy, pero no me ha quedado muy claro, pero parece que ha contestado diciendo que cobró 4.700 euros en el 2020 y en el 2021 ha cobrado 4.662 en el mismo orden. Eso teniendo en cuenta Sra Alcaldesa que no se si lo sabe que está cobrando una media de 425 euros de dietas y desplazamientos además de su sueldo. Yo entiendo que está todos los días de viaje porque como no está aquí imagina que estará de viaje en ese sentido pero alterne un poquito y no salga tanto o viaje tanto porque al final le cuesta los vecinos y sobre todo cuando hay que pedir cita previa en este sentido. Además es por su salud Sra Alcaldesa y lo dice con cariño, suponiendo que esa cifra son 2230 km que le ha metido usted al coche para hacer asuntos municipales si no hay ninguna comida o manutención en esta cuenta. Agradece que se interese por su gestión en la Diputación como vecina de la provincia está en su derecho, como cualquiera de los que están ahí están en su derecho de criticar la gestión que no nos guste, como cualquier vecino o vecina de El Carpio, lo que cree y eso si es un ruego, cuando quiera debatir sobre la gestión o su gestión al frente de las Delegaciones que ha estado y está en la Diputación pues no sea el foro este, porque si no podríamos sacar



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

**muchas cuestiones porque no está de acuerdo ya que ha sacado el tema es que sus compañeros socialistas son los que dan a El Carpio. Afortunadamente el equipo de Gobierno en la Diputación funciona, la oposición también es responsable, muchas veces no se comparten lógicamente pero también hacen propuestas en ese ámbito y se busca lo mejor para la provincia y pone un ejemplo. Vamos por la cuarta fase del arreglo de las grúas y le recuerda quién fue la Delegada de Cultura que puso en marcha esa subvención que no existía y que ha permitido hacer ya cuatro actuaciones en el molino de las grúas, fue mi compañera Marisa Ruz que usted conoce perfectamente. En otra cuestión, y da una pista, con el ruego de que la siga cuando ha dicho que no traído ni un solo euro, le da una pista y mire cuantos caminos de titularidad municipal existen en El Carpio y mire los que se han arreglado bajo mi mandato como responsable de caminos y mire los que se hicieron anteriormente y mire los importes también.**

Tengo que reconocerle Sr. Sánchez que la ironía fina que me usa de vez en cuando me produce cierta simpatía, me hace gracia la verdad, está usted hecho un cómico, pero no llega a ser un aprecio patente, discúlpeme, y discúlpeme también que no termine de reírle las gracias porque los temas que tratamos aquí son muy serios y tienen mucha trascendencia. Aunque tengamos años de rodaje no comulgo con sus formas ni sus fines, y usted conmigo tampoco puesto que de base, no cree en nada que no sea su propio interés y por lo tanto no comulga con ningún dogma, usted sólo cree en adaptarse a cada situación para no volver a un instituto de secundaria.

Para ser usted maestro de tecnología, de ciencias por tanto, me hace las cuentas un poco raras. Quizás está oxidado por el tiempo que lleva alejado de las aulas, pero le explico para sacarlo de dudas. Escúcheme bien por favor, porque se lo he explicado con esta en dos plenos ya y no se entera. He cobrado en dietas 2700 euros en 2020 y unos 2600 en 2021. No 4000 euros Sr Sánchez, no me manipule al personal que le gusta mucho. Los otros casi 2000 euros son mi sueldo, el que tengo desde 2015 con las subidas del estado correspondientes, que podría ser más, pero acuérdesese que cuando llegué a la Alcaldía me bajé el sueldo casi 300 euros porque usted cobraba más por tener formación académica, cosa que tenía el anterior Alcalde Socialista. Cobraba el sueldo de profesor que tenía y yo quise cobrar lo mismo que Alfonso Benavides, 1.888 euros limpios. Ahora cobro los 1900 y poco. Si le hago la cuenta como usted dice el Km al mes me saldría por 225 euros,



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

pero tampoco es así porque todos los meses nos son iguales ni tengo las mismas obligaciones diarias o semanales. Por ejemplo, el mes de enero tuve que ir a Fitur y pagué los billetes de tren que fueron 256 euros, los míos y los de la 1º Teniente. No me haga la cuenta de la vieja para hacer creer que me llevo un sobre sueldo Sr Sánchez que está muy visto en eso. Los 2700 euros son km, son pocas dietas y son billetes de tren cuando corresponden y le agradezco que mire por mi seguridad e integridad, pero soy una mujer fuerte ya me cuido yo sola. En dos años de pandemia no he dejado de cumplir mis obligaciones y eso que voy a tener dos hijos. Yo no he dejado de cumplir con mi trabajo y de desplazarme donde tuviera que ir por representar a mi pueblo o por conseguir algo para mis vecinos. Creo que su trabajo como Diputado ha sido bastante más relajado y seguro, sobre todo por videoconferencia. Y no se preocupe por mi coche, es de 2008 pero me responde muy bien, no puedo decir que esté a la altura de su coche híbrido o eléctrico, discúlpeme que de fútbol y coches no entiendo mucho, ni tampoco tengo otro coche que usar, no tengo ese privilegio que tiene usted que tiene dos más, pero me apañé hasta que llegue mi niño. Luego ya veré que hago porque los tres no caben en el asiento de atrás.

Y finalmente claro que puedo opinar sobre su gestión como Diputado y no ha traído para su pueblo ni un solo proyecto o subvención que no nos correspondiese en el reparto ordinario que realiza la Diputación. No ha hecho ninguna gestión que suponga un beneficio extraordinario para su pueblo.

Por otro lado a su compañera Marisa Ruz tenemos que agradecerle bien poco. No sacó de la primera convocatoria que abrió sobre patrimonio y nos dejó sin la subvención y cada año que ha ido pasando de estas cuatro fases nos ha ido quitando más dinero de la asignación. La primera fase se hizo con casi 60.000 euros y ya vamos por menos de 30.000 euros. Es una lástima que las rivalidades políticas las lleven ustedes a una administración como la Diputación Provincial para fastidiar a sus vecinos.

**-No le ha quedado muy claro y quiere que se lo aclare, el acta de valoración de las comisiones de cultura que se la pidamos al departamento correspondiente y no es así. Ellos se la piden a la máxima responsable y todas las instancias van dirigida a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Carpio y cree que no están difícil una fotocopia por mucha carga de trabajo que tenga porque estamos hablando de una fotocopia que no sabe si tiene una cara o dos, en el mejor de los casos**



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

**dos fotocopias o tres da igual, es hacer una fotocopia no están pidiendo que se emitan informes. Siguen sin saberlo y no va a entrar en cómo se ha desenvuelto toda la convocatoria de subvenciones de cultura pero sí ruega que no falte a la verdad diciendo que ellos le han quitado la subvención al club de senderismo porque no es cierto ni se la quitamos en la convocatoria anterior porque ellos ni quitan ni ponen para eso estaba la comisión y tienen que estar los informes y esta última lo único que dijo es que era incompatible en las propias bases que decían que si una asociación firmaba un convenio nominativo no podía participar en la convocatoria y eso lo deberían de saber ustedes no decirles que presenten la solicitud y luego es IU el que le quita la subvención, van diciendo eso y quiero que quede suficientemente claro y no diga, porque viene recogido también en el acta del pleno anterior.**

Yo no faltó a la verdad. Ustedes no quisieron resolver la convocatoria de subvenciones de cultura de 2020 y se cumplió el plazo sin terminar el procedimiento. Por eso el Club de Senderismo Alcócer Serrano se quedó sin la subvención. Lo hizo usted con el favor del Sr. Pelaéz que le aplaude siempre este tipo de gracias, así que no mienta. Los dejaron sin subvención y en la convocatoria de este año ellos se han presentado a sabiendas de que si firman un convenio no pueden recibirla. La cuestión es que cuando realizaron el trámite aún no se había firmado el convenio y como el año anterior en puntuación habían tenido una asignación mayor intentaron probar de esta manera antes de acceder al convenio. Si les preguntara se enteraría de lo sucedido en lugar de venir aquí a acusarnos de no conocer nuestras propias bases.

**-Ruega que la poca información que trasladaba a los grupos de la oposición respecto al listado de las contrataciones que se hacían vuelva a hacerlo, al menos ese listado porque es simplemente meter en el sistema informático los contratos realizados de tal fecha a tal fecha y sale. Es el tercer pleno que no lo reciben. Luego dice que son mal pensados pero no se les pasa la información.**

Mal pensados son siempre Sr. Sánchez sobre cualquier cuestión que venga de los socialistas, lo llevan en el ADN comunista. Ya le dije que el departamento tiene la orden dada.



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

**-Sobre las valoraciones subjetivas que ha hecho respecto a los informes del Secretario quería aclarar algunas cuestiones. El Secretario ha hecho el informe, y después ha hecho usted las interpretaciones que no caben en dar cuenta. Si usted quiere que debatamos usted lo puede hacer pero déjenos a los demás que lo hagamos. Entro en el fondo del asunto y lo hace como ruego. Si no tiene nada que ocultar no ponga trabas es tan simple como decir como yo le dije, cuando me acusó de hacer una obra ilegal en mi vivienda le dije que no era cierto, que era mentira, demuéstrole y al final no reculo pero bueno ahí a sabiendas un poquito de lo que había dicho se había pasado un poquito, que hice obra ilegal y usted lo dijo por lo tanto no se lance como tal porque le digo como le dije al principio sé que nos tenemos bastante aprecio. Durante su intervención mi nombre ha salido en multitud de ocasiones yo le invito a que haga y hable de las cuestiones judiciales que por parte de su grupo y por parte de IU y por parte de sus compañeros y usted misma como Alcadesa han hecho contra su persona y el gasto que ha supuesto para el Ayuntamiento las denuncias sobre él y la denuncias que él ha hecho sobre algún representante del PSOE. El gasto que haya supuesto y después se habla de quién tiene que pedir disculpas a quién. Porque se han dicho muchísimas cosas y él dice que IU no ha denunciado y este Alcalde tampoco, cuando fui Alcalde. Pusimos en conocimiento de la fiscalía los informes que venían de secretaria intervención y el fiscal lo admitió a trámite pero nosotros ni nos presentamos como acusación particular cosa que usted si hizo. Me denunció dos veces pagando el Ayuntamiento los abogados y estoy esperando que dé las explicaciones pertinentes.**

Sr Sánchez yo no pongo ninguna traba para que se investigue el procedimiento que hay abierto sobre la denuncia de un vecino sobre las supuestas obras ilegales en mi casa. A pesar del acoso de este vecino aburrido, tanto a mí como al personal de este Ayuntamiento casi a diario, los trámites tienen su curso y yo me mantengo ajena totalmente al mismo. Pero por ser Alcadesa Sr Sánchez ni tengo privilegios diferentes a cualquier vecino del pueblo, ni debo ser tratada con mayor suspicacia o inquina. No tengo porqué demostrar más que nadie ni exponerme ni exponer a mi familia más que lo demás. El personal de este Ayuntamiento que se está encargando de todo lleva este asunto en el mismo grado que llevan otros. Si durante mis intervenciones su nombre sale, es porque tengo que responderle a sus ruegos



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

y preguntas. Si sale en las respuestas a otros concejales Sr es porque usted es el lobo que me mueve el gallinero, ¿se lo digo más claro? Usted es quién dirige la batuta de los concejales de la oposición, quién organiza en su grupo y en el que tiene en frente porque tiene a seis concejales pendientes de sus órdenes y en los plenos, de sus gestos y hasta de sus respiraciones para tener claro qué deben votar a favor o en contra. Y luego está el aspirante a concejal que desde la sombra les escribe los argumentarios a los concejales del PP, a ese también lo tiene usted bien adoctrinado, muy bien dominado.

Referente a las explicaciones que tengo que dar por denunciarlo dos veces en asuntos municipales de su gestión y las explicaciones que deba dar usted por denunciar a compañeros socialistas: Sr Sánchez usted mismo se mete en el "fregao" por intentar dárselas de algo que no es. ¿Qué me viene usted a contar de denuncias y persecuciones Diosmío? Por tres causas denunció a Alfonso Benavides y ninguna de ellas ha llegado a nada. Usted no ha podido demostrar que este Alcalde haya hecho nada malo ni haya cometido ningún delito. ¿Puede usted decir lo mismo? Una denuncia de las dos que le puse fue por llevarse terminales móviles y dos tablets propiedad del Ayuntamiento. ¿Lo hizo usted? ¿Tuvo usted que ir al cuartel de la guardia civil a declarar y entregó los teléfonos? Porque tuvo que hacerlo Sr Sánchez, aunque las tablets se las quedó por cierto. Y lo denuncié por malversación de fondos públicos al pagar dos líneas de teléfono a un particular en Córdoba con dinero del Ayuntamiento y tengo el contrato y su firma y lo puedo demostrar donde haga falta. Y el dinero al que asciende el abogado que utilizamos creo que fueron unos 400 euros, no llega. No pude acudir a servicios jurídicos de Diputación porque usted era Diputado y entramos en conflicto por administraciones. Usted denunció a Alfonso Benavides cuando era concejal utilizando los servicios jurídicos de la Diputación provincial y en mitad del procedimiento se tuvieron que retirar por esta causa por lo que usó la fiscalía. No me diga que los informes de la intervención llegaron y usted les dio trámite, no haga tontos a nuestros vecinos que no llegan del cielo. Como bien me dice cuando yo lo hago, los informes lo hace intervención por orden de Alcaldía y usted los ordenó por escrito el 11 de abril de 2014. Pero lo importante de todo este asunto es, Sr Sánchez, que sigue dando coba y no pide perdón a quien debe pedírselo porque usted y su partido en El Carpio han intentado hundir la carrera profesional de un hombre a cualquier precio y por supuesto que lo han denunciado en prensa y que se han posicionado como acusación particular. Deje de mentir.



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

**-Sigue diciendo que él tiene muchos defectos pero le gusta leer los programas electorales de los otros partidos y usted nos ha recomendado que leamos los programas electorales entre otras cosas porque sirve para poner en evidencia a sus compañeros. Le recuerdo la moción sobre la sala de estudio que su compañero dijo que iba en su programa electoral y que iba a apoyar y que luego usted votó en contra. Como me leo los programas electorales del PSOE, luego sé que dejan en evidencia a sus compañeros. Va en el programa electoral pero votan en contra porque lo ha propuesto otro grupo.**

Por supuesto Sr Sánchez que la voto en contra porque nuestra propuesta sobre la casa de la juventud no tiene nada que ver con la propuesta del PP y no entiendo que usted la apoye cuando se gastó una fortuna en la sala que existe en la actualidad. Un dinero que vino de la aportación económica de Abengoa, si no recuerdo mal, el monstruo de las placas solares, ese que para ocupar las grandes extensiones de tierras fértiles de la Duquesa que tanto jornales daban eran malísimos, pero que luego nos soltó dinerito para la sala de estudio y las canastas del polideportivo cuando fue Alcalde y entonces que se apuntaba el tanto no era tan malo. Fíjese si le convencieron de ello que la placa con su nombre aún está allí en la entrada de la planta cuando usted la inauguró con el Duque.

**-Le agrada y le alegra que la pista de motocross esté en funcionamiento pero les preocupa que al mismo tiempo que esté funcionando sin el obligatorio proyecto y cumpliendo con la normativa que debe cumplir y lo traslado también al aerodelismo que no sé si se ha puesto en marcha uno y después el otro o están castigados respecto de otros. Pregunta si se han hecho las actuaciones para legalizar como tal y quiere saber también si ese documento de cesión que se le dijo que buscara es el que teme cuando el Alcalde era otra persona, porque si se hace referencia a ese documento mejor no lo busquemos porque sabe que eso no tiene validez y está echando a una Asociación que ha hecho un magnífico trabajo en base a los protocolos covid-19 cuando otras asociaciones no han tenido ese problema y ahora si pueden porque la Alcaldesa es tan benévola. Unos sí y otros no en instalaciones similares.**

Sr Sánchez si usted no fuera un hooligan del Carpio club de fútbol, un entendido del deporte rey, un habitual del Estadio Municipal cada fin de semana y se tomara la molestia de dar una vuelta por el resto de instalaciones



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

deportivas ya sabría que el aeromodelismo comenzó su actividad normal mucho antes que el Motocrooss y que lo hizo porque durante sus entrenamientos de fin de semana el flujo de personas es mucho menor que en la otra pista y por lo tanto cumplían las medidas de prevención covid-19 sin problemas.

Yo no castigo a unos ni a otros, pero es mi deber garantizar la seguridad de las personas que usan y disfrutan las instalaciones municipales y más en medio de una pandemia. Para mí no es agradable tener que tomar decisiones que afectan a mis vecinos y más, con un grupo de personas que aprecio y que sé que han trabajado durante años con sudor y lágrimas cada palmo de esa instalación para que sea un referente del deporte del motocross en la provincia. Siempre los he apoyado y seguiré apostando por ellos porque se lo merecen y porque lo que hacen revierte positivamente en nuestro pueblo tanto a nivel deportivo como turístico. Estamos en trámites de formalizar todo lo necesario sobre la instalación y han podido volver a sus entrenamientos porque los seguros y permisos necesarios están vigentes. A usted siempre le pasa lo mismo, en cuanto vislumbra una situación de la que puede sacar partido haya va a sembrar discordia. Desde que entré en este Ayuntamiento como concejal en 2007 siempre he apostado por el Club de Motocroos de El Carpio y lo he acompañado a todas las pruebas que organizaban y a todos los actos en la Diputación Provincial con la celebración de los galardones anuales. ¿A cuántos ha ido usted desde que se dedica a la política en este Ayuntamiento? Porque se vendía caro de Alcalde para asomar por alguno de esos sitios.

**-Sra Cárdenas se lo digo a usted porque lo decía anteriormente, nos decía que no tiene constancia de que haya facturas sin omisión de fiscalización y que todo se paga en base a la legalidad, le vuelvo a decir que será que el Sr Secretario Interventor está muy ocioso y hace informes cuando ustedes pagan sin cumplir el procedimiento administrativo. Habla del expediente gex 5742/2021 relacionada con la relación /160. Relación de facturas de 2021 por un importe de 34.176, 20€. No se lo inventa. Son informes y reparos que se hacen en base a la Omisión de Fiscalización y usted me dice que no existen que todo se hace conforme a la legalidad, y más le preocupa en ese sentido porque una cosa es decir estamos dándole forma para que no ocurra, y otra que desconoce que se está haciendo.**



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

Este asunto se lo he respondido en multitud de ocasiones Sr Sánchez y vuelve a sacarlo reiteradamente en los plenos para acusarnos de una mala gestión administrativa o peor, de algún tipo de delito. Los reparos tienen levantamiento firmado por Alcaldía amparándome en la falta de personal para poder realizar anualmente los procedimientos ordinarios que debieran ser y ese problema viene generado por la falta de personal de ciertos departamentos de funcionamiento interno que tenemos. Si hubiera permitido la aprobación de la Relación de puestos de trabajo hace dos años, hubiéramos podido dar curso a este problema pero prefiere mantenerme así para tener más argumentos para la confrontación política. Pero además le voy a decir algo, no se ofenda tanto cuando habla respecto a este tema como si usted, cuando fue Alcalde, no se hubiera visto en la misma situación o incluso peor. Le traigo para refrescarle la memoria la información relativa a los reparos que la Intervención municipal emitió para a la Cámara de cuentas en el año 2014, cuando usted era Alcalde aún. No le he traído los referentes a los años anteriores, de 2011 a 2013, para que no pudiera alegar que aún arrastraba algo de la herencia socialista de Alfonso Benavides, que esa se le acabó en 2011, ni de después, me vaya a decir que los de 2015 eran míos, y fíjese que ascienden dichos reparos a la cantidad simbólica de 2.759.244,07 euros, y eso que la ley de contratos del sector público aún no se había modificado, eso me tocó a mí en 2017, y no era tan restrictiva como lo es ahora. Gran parte de ese dinero responde literalmente a “Omisión en el expediente de requisitos y trámites esenciales” que la Intervención municipal especifica como “falta de justificación del gasto con factura o procedimiento de contratación”, para que nuestros vecinos lo entiendan, son las nóminas de las personas contratadas por un procedimiento que no cumple los requisitos legales o el gasto de la factura de un servicio que usted no justificó adecuadamente. Pero tiene otros gastos más significativos que la Intervención califica como “pago sin acreditar factura ni contrato personal” Sr Sánchez y esas, la inmensa mayoría, son de Scarpia. ¿Se acuerda? Cuando pagaba usted honorarios por colaboraciones y la Intervención municipal le reparaba los pagos por esta cuestión. Hay otros además que la Intervención califica como “No acreditación del gasto con aportación de factura” que también son bastante interesantes Sr Sánchez de investigar. Así que intente más manipular a nuestros vecinos con la cuestión de los reparos y la Omisión de fiscalización como si estuviéramos cometiendo un delito. Ambas son formulas de control de la Intervención Municipal y están dentro de la normativa vigente. Si fuera causa de algún tipo de delito la propia Intervención habría actuado y



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfá.:FVDD

no ahora conmigo de Alcaldesa, si no desde que usted fue Alcalde, que lo hizo peor.

**-Hace constar que en un pleno dijo que hicieran todo lo posible para que el camión, que no tiene la ITV pasada, no circule y la Guardia Civil ha parado al camión del Ayuntamiento con la ITV desfavorable y ya no es que sancionen, es que está poniendo en peligro a las personas que van en el camión. Ya no se refiere al dumper ni cómo viajan en el dumper las limpiadoras, es que es camión con la ITV desfavorable circulando con la consiguiente sanción. Cuantas veces ha circulado, cuantos recorridos ha hecho. Por favor sean un poco serios.**

Para poca seriedad la suya Sr Sánchez acusándonos de negligentes y poco formales cuando el dumper y el camión han venido a pleno tres veces seguidas para que aprobasen ustedes su adquisición y pudiéramos trabajar para prestar mejores servicios a nuestros vecinos y sin ser un peligro para nadie. Estaba en su mano haberlo hecho en tiempo y forma pero prefiere acusar el problema hasta que se genera un mal mucho mayor para finalmente dárseles de condescendiente y benévolo y alzarse como salvador de la situación cuando lo considera oportuno. Si de verdad fuese responsable permitiría que los problemas de este pueblo se solucionaran en tiempo y forma. Si de verdad le importase en algo su pueblo y sus vecinos más de allá de mantenerle el sueldo en la Alcaldía o en la Diputación Provincial.

**-El último ruego está relacionado con los vecinos de la Barriada del Pilar, como usted sabe ganaron el pleito al Ayuntamiento y en la sentencia había unas obligaciones económicas y unas obligaciones técnicas. Les gustaría que se explicase en qué estado, está en el sentido de pagar la indemnización que le tiene que pagar el Ayuntamiento a los vecinos, y también las actuaciones que se han hecho porque en la propia sentencia hablaba que por parte del Ayuntamiento y el propio juez indicaba al arquitecto que tenía que supervisar las obras que hiciera el Ayuntamiento y según nos consta ustedes han obviado totalmente esa parte. Nos gustaría saber si es cierto y qué han hecho en ese sentido tanto en la parte técnica como en la económica.**

Se ha consignado por parte de la compañía de seguros y por este Ayuntamiento con la franquicia de 600 euros que hay que consignarles a las familias en el tema de indemnizaciones para arreglar los desperfectos sufridos



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022

Expediente: 755 -GEX  
Asunto: Acta 01-03-2022  
Rfa.:FVDD

en las viviendas, y estamos pendientes el informe geotécnico que se ha solicitado por parte de los servicios urbanísticos para ver como actuar en el tema de las obras.”

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión siendo las cero horas y quince minutos del día dos de marzo de dos mil veintidós, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

---



Código seguro de verificación (CSV):

**9E0D FD85 A82E A0FE 606C**



9E0DFD85A82EA0FE606C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/3/2022